



Una reina se distingue por su esencia, cultura y corazón.



BASES DEL CERTAMEN DE BELLEZA

"MISS SUMAQ COCA KINTU VRAEM 2026"





PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Pichari, marco de las celebraciones por el XXXI aniversario de creación política del distrito y el Festival Internacional de la Hoja de Coca, evento emblemático que congrega a miles de visitantes y promueve la riqueza cultural de nuestra tierra, convoca al Certamen de Belleza "MISS SUMAQ COCA KINTU VRAEM - 2026".

Este certamen tiene como finalidad promover y revalorar las costumbres, tradiciones, cultura e identidad de la mujer fortaleciendo la participación de la juventud en la difusión de los valores culturales del VRAEM.

El siguiente documento establece los requisitos, normas y condiciones que regirán el desarrollo del certamen de belleza "MISS SUMAQ COCA KINTU VRAEM - 2026", mediante el cual se elegirá a la señorita que representará la belleza, inteligencia, cultura y valores de la mujer del VRAEM durante el periodo de su reinado.

La ganadora asumirá el compromiso de representar el distrito de Pichari en actividades protocolares, culturales, turísticas y de promoción social, convirtiéndose en embajadora de la identidad, tradición y riqueza cultural de nuestro Distrito.





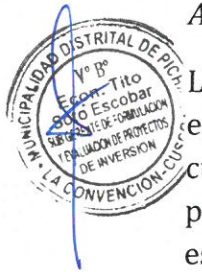
I. DE LAS BASES

Artículo 1.- DE LA FINALIDAD

El presente documento contiene las normas por las cuales se registrará el Certamen de Belleza "MISS SUMAQ COCA KINTU" VRAEM - 2026", estableciendo normas de admisión y desarrollo del evento, los motivos de descalificación, derechos y obligaciones de las candidatas y de la ganadora, sistema de elección, constitución y sistema de votación del jurado, entre otros.

Todas aquellas cuestiones y supuestos que se susciten en cualquier fase del certamen y no estén específicamente previstas en estas bases, serán resueltas por la comisión de Reinado y/o la unidad de Comunicaciones e imagen institucional de la Municipalidad Distrital de Pichari.

Artículo 2.- DE ORGANIZACIÓN Y JURADO CALIFICADOR.



La Organización del evento está conformada por el alcalde, regidores, gerencias, equipo de dirección y staff definido por la Municipalidad Distrital de Pichari, los cuales a su vez determinarán la conformación del jurado calificador, según un perfil profesional con estándares de acuerdo a certámenes de belleza. El jurado calificador estará compuesto por un mínimo de tres miembros. La Organización determinará la persona que actuará como presidente.

El jurado calificador deberá asumir la mecánica del certamen determinada en estas bases, ejerciendo su voto con criterio de imparcialidad, objetividad y plena igualdad de todos los participantes. De la votación realizada por el jurado calificador deberá quedar constancia al menos de su decisión, respecto de los cuatro primeros clasificados, mediante documento suscrito de puño y letra de cada uno de sus miembros y validado con sus propias firmas.

Para el conteo de votos, el presidente del jurado deberá tener el consolidado de la votación y obtener el promedio de cada criterio, debiendo previamente volver a comunicar a cada integrante los resultados del promedio y existiendo la posibilidad de volver a reconsiderar la votación por única vez.

Artículo 3.- DE LOS REQUISITOS.

Son requisitos para participar:

- Toda señorita desde los 18 años hasta los 27 años.
- Talla mínima 1.55 cm.





- c) Las participantes deberán ser de cualquier parte del Perú (Instituciones, organización, entre otros); debiendo para tal efecto alcanzar un documento de la institución u organización que acredite su participación.
- d) Podrá participar cualquier señorita con estado civil soltera, sin importar si tienes hijos o no.
- e) Podrán presentarse al Certamen con tatuajes, siempre y cuando ninguno sea visible, debe ser maquillado en las diversas presentaciones y ninguno de ellos resulte ofensivo a la mayoría de la sociedad, considerando aspectos religiosos o morales, ni que haga apología a cualquier símbolo, acto, conducta o actividad considerada ilegal.
- f) Las participantes que hayan sido intervenidas de operaciones de estética podrán presentarse al Certamen, siempre y cuando, el resultado visual no altere en exceso su fisonomía natural.
- g) Las participantes deben mantener una imagen intachable, por lo que no deberán haber participado en fotos y/o videos, que alteren su imagen como mujer y no ser expuestas desnudas, privados o publicitarios realizando cualquier acto, que pueda dañar la imagen que se desea proyectar, asimismo, las candidatas inscritas podrán de manera reservada y anónima enviar una queja a la comisión organizadora, adjuntando contenido que afecte a la imagen del certamen, debiendo la comisión resolver la queja en un plazo de 48 horas.
- h) Las participantes no deben tener antecedentes penales y/o policiales, para tal efecto se debe adjuntar una declaración jurada
- i) No participar, ni estar inscrita durante su candidatura, en ningún otro certamen de belleza o similar, para tal efecto se debe adjuntar una declaración jurada.
- j) Aceptación de los compromisos detallados en el artículo siguiente.



La comprobación por la Organización "MISS SUMAQ COCA KINTU"- VRAEM 2026, de la no concurrencia de alguno de los requisitos para participar o el incumplimiento de las obligaciones inherentes a la participación implicará, el retiro de su inscripción sin derecho a indemnización alguna. No se aceptará reclamo alguno sobre la decisión de desposesión y/o descalificación y/o no admisión adoptada unilateral, discrecional y motivadamente por la Organización.

II. DE LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Artículo 4.- MODALIDADES

El proceso de inscripción para el Certamen "MISS SUMAQ COCA KINTU"- VRAEM 2026" en esta edición se realizará mediante dos modalidades:





- Inscripción presencial. - Las aspirantes o sus apoderados podrán dejar su ficha de inscripción conforme el formato establecido en las presentes Bases, en la Municipalidad Distrital de Pichari (Subgerencia de Formulación y Evaluación de Proyectos), la cual estará dirigida al Alcalde
- Inscripción virtual. - Las aspirantes o sus apoderados podrán enviar su ficha de inscripción conforme el formato establecido en las presentes Bases, a los números de celular consignados en la presente bases.

Las participantes deberán llenar la ficha de inscripción debiendo adjuntar a la solicitud:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, por ambos lados.

Artículo 5.- *Características de la inscripción*

La inscripción es de carácter gratuito. A todas las participantes se les solicitará la información que se detalla en el artículo precedente. Cualquier inscripción que sea ajena a la finalidad del certamen o su contenido inapropiado, será eliminada inmediatamente de la base de datos. Previa conclusión a la inscripción, la candidata deberá leer y aceptar las Bases del "MISS SUMAQ COCA KINTU"- VRAEM 2026, como requisito esencial para continuar con la inscripción.

Una vez inscrita, la Organización "MISS SUMAQ COCA KINTU"- VRAEM 2026, tendrá una ficha con los datos aportados de cada participante.

Artículo 6.- *Del periodo de inscripción y número de participantes.*

a. Del periodo de inscripción:

- Las inscripciones estarán abiertas a partir del jueves **01 de julio hasta el 20 de julio del 2026.**
- **Lugar de Inscripción:** Subgerencia de Formulación y Evaluación de Proyectos (Municipalidad Distrital de Pichari).
- **Informes y consultas:**
 - 980448407 con el Econ. Jhon Ludwing Pinchi Sánchez.
 - 973878398 con Lic. Ruth Calderón Echegaray.
 - 984105884 con Srta. Rocisel Palomino Condori

- Culminado el proceso de inscripción, la información consignada por las participantes será verificada mediante los registros oficiales de la RENIEC, con la finalidad de garantizar la transparencia y veracidad de los datos presentados.

Dirección: Jr. César Vallejo - Plaza Principal S/N - Pichari - La Convención - Cusco

Facebook: Municipalidad Distrital de Pichari | Página web: www.munipichari.gob.pe | Correo: mdppicharivraem@gmail.com



b. **Del número de participantes.**

- Solo se registrarán una cantidad Máxima de 20 participantes, dicha decisión se debe para proveer con anticipación los trajes e indumentarias que se les harán la entrega a cada participante y conserve calidad del evento que se viene desarrollando años tras año.

III. DE LA DENOMINACIÓN

Artículo 7.- Proceso de Preselección de las Candidatas

El proceso de preselección estará a cargo de los jurados invitados específicamente para el desarrollo del evento; así como de los responsables de la comisión.

Se calificará: cultura general, aptitudes, desenvolvimiento en escenario y carisma, en las fechas siguientes:



- Viernes 24 de julio; reunión con todas las chicas seleccionadas.
- **La preselección de las candidatas se desarrollará el viernes 24 de julio, hora 6:00 p.m.**, la cual tendrán que demostrar desenvolvimiento en escenario, armonía y gracia en coreografía, etc.; esto se desarrollará en la Plaza principal del Distrito de Pichari en el horario establecido.
- La candidata deberá de estar 1 hora antes del evento, podrá ser acompañada como máximo de 02 personas.
- El orden de la presentación de las candidatas se realizará previo sorteo (viernes 24 de julio del 2026)
- La calificación se realizará en 02 etapas:
 1. En ropa Sport
 2. Presentación y desenvolvimiento escénico.

La comisión organizadora del certamen tiene reservado el derecho de admisión de la participante, en el caso de que no cumpla los requisitos solicitados por la organización, el jurado en coordinación con la comisión organizadora descalificará a la candidata y podrá sustituir a la candidata de acuerdo al orden de puntuación.

De los ensayos:

Se realizarán 04 ensayos con las candidatas finalistas; a las que se les afianzará en aptitudes de desenvolvimiento, dominio de escenario y despliegue en pasarela; como también se les instruirá conocimientos básicos de cultura general. Esta fase de la preparación estará a cargo de un responsable designado por la comisión, con la siguiente programación de actividades:





- Domingo 26 de julio del 2026 a horas 9:30 am, visita guiada a lugares turísticos y sesión fotográfica.
- Lunes 27 de julio del 2026 a horas 9:30 am primer ensayo
- Martes 28 de julio del 2026 a horas 9:30 am segundo ensayo
- Miércoles 29 de julio del 2026 a horas 9:30 am tercer ensayo.
- Jueves 30 de julio del 2026 a horas 9:30 am cuarto ensayo
- Viernes 31 de julio del 2026, entrega de trajes típicos y ensayo general en el estrado oficial del evento.
- Sábado 01 de agosto del 2026, a horas 6:00 pm, elección de la "MISS SUMAQ COCA KINTU"- VRAEM 2026, en la plaza de armas de Pichari.

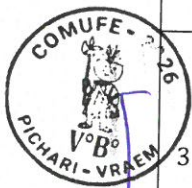


Artículo 8.- Proceso de calificación

Se tomará los siguientes parámetros de calificación para la elección de la "MISS SUMAQ COCA KINTU" -VRAEM 2026; la misma que se les entregará la cartilla de parámetros a los miembros del Jurado para una evaluación justa.

Cuadro 01
CARTILLA DE PARÁMETROS DEL JURADO

CANDIDATA N° XXX				
Nº	ACTIVIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	
			PUNTAJES	PUNTUACIÓN
1	COREOGRAFIA ARTISTICA	Entrada - (presentación especial), dominio de escenario.	0 - 10	
2	DESFILE EN TRAJE DE BAÑO	Presentación: Facilidad de palabra, desfile en pasarela, expresión corporal, postura, originalidad, dominio de escenario y espontaneidad.	0 - 10	
3	DESFILE EN TRAJE TÍPICO	Originalidad, procedencia, diseño, postura en el traje.	0 - 15	
		Originalidad en la pasarela y dominio de escenario.	0 - 10	
		Presentación, expresión, facilidad de palabra, actitud y seguridad.	0 - 10	
4	DESFILE EN TRAJE DE GALA - NOCHE	Presentación peinada, maquillaje y vestuario.	0 - 10	
		Despliegue en pasarela y postura.	0 - 10	
		Espontaneidad gracia, belleza facial, expresión corporal y simpatía.	0 - 15	
		Rueda de preguntas, expresión, facilidad de palabra, actitud y seguridad	0 - 10	
TOTAL			100	





El puntaje final será la suma de la evaluación de los jurados calificadores; la que obtenga el mayor puntaje será coronada como la "MISS SUMAQ COCA KINTU" VRAEM 2026.

IV. RESULTADOS Y PREMIOS

De la evaluación, el jurado dará a conocer el resultado, una vez concluido el certamen: nominado los puestos obtenidos:

Cuadro 02
TITULO DE LA SEÑORITA

ORDEN DE MERITO	TITULO DE SEÑORITA	PREMIOS
1er PUESTO	"MISS SUMAQ COCA KINTU"-VRAEM 2026	Corona de Reina, Cetro, Banda, Arreglo Floral + una Moto Lineal
2do PUESTO	SEÑORITA TURISMO	Corona de Reina, Cetro, Banda, Arreglo Floral, + una laptop
3er PUESTO	SEÑORITA SIMPATIA	Corona de Reina, Cetro, Banda, Arreglo Floral, + TV de 55"



V. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTICIPANTES

Artículo 09.- *Derechos de las candidatas*

Toda candidata participante, tiene derecho a que la Organización "MISS SUMAQ COCA KINTU" VRAEM 2026, les proporcione, sin cargo alguno:

- La organización se compromete a entregar un traje de baño y traje típico a cada candidata.
- La organización se hará cargo de los gastos de transporte y alimentación en caso de visita o traslado para la grabación de videos publicitarios, fotografías y capítulo; fuera de la ciudad.

Artículo 10.- *Obligaciones de las participantes y candidatas*

Toda participante y candidata en el certamen se obliga a:

- Acatar y cumplir el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, por parte de la comisión organizadora, así como las instrucciones recibidas del director de protocolo, unidad de imagen institucional y los presentadores.
- Tomar parte en todos los actos, desfiles, pasarelas, coreografías, capítulos, etc. en que consista la celebración del certamen, sometiéndose al programa,

Dirección: Jr. César Vallejo - Plaza Principal S/N - Pichari - La Convención - Cusco





calendario y horarios aprobados al efecto, así como a acudir al lugar de celebración del certamen que determine la Organización "MISS SUMAQ COCA KINTU" VRAEM 2026, y a estar completamente disponible para todos los actos y ensayos para los que se le requiera durante los días que dure la concentración para el certamen.

- Asistir al evento 2:00 horas antes del inicio del protocolo, se debe considerar que se realizará transmisión en vivo por señal de Televisión y Redes sociales, por ello la postergación del inicio del evento es imposible.
- No abandonar, mientras duren los actos en que consista la celebración del certamen, al grupo de organizadores o de sus asociados o representantes, así como a no realizar manifestaciones públicas que puedan perjudicar directamente y supongan un descrédito o menosprecio a los certámenes de belleza en general, a los certámenes organizados por la Organización SEÑORITA "SUMAQ COCA KINTU" VRAEM 2026 y a sus organizadores, o en los que éste participe. En caso de contravención será responsable de los daños y perjuicios causados, así como de los gastos efectuados en su participación.
- Permitir, mientras dure la participación en el certamen, que sea filmada y que se le tomen cuantas imágenes, ajustadas a las normas de la moralidad que rigen la celebración del mismo, acuerde la Organización SEÑORITA "SUMAQ COCA KINTU" VRAEM 2026, con fines de información y publicidad del certamen o de promoción, dicho trabajo podrá ser utilizado por la Organización con carácter indefinido, así como que se difundan tales imágenes sin límite en el tiempo o en el espacio por cualquier medio de comunicación, sin remuneración adicional alguna.
- Aceptar el resultado definitivo e inapelable, del jurado calificador del certamen.
- En el caso de que la Organización provea de determinadas prendas u otro tipo de objetos de patrocinadores a las candidatas, éstas deberán utilizarlas cuando les sea requerido y en el marco de las instrucciones dadas por la Organización.
- Del mismo modo, prestarán toda la colaboración que les sea requerida en orden a la promoción de los auspiciadores del certamen. Las candidatas conocen que dichas prendas pueden ser idénticas o diferentes para todos los concursantes.
- Aceptar que si por razón de descalificación, enfermedad, abandono o cualquiera otra causa, la ganadora del certamen no pudiera cumplir con las funciones que de su cargo provienen, le sustituirá la que le siga en orden de elección, éste por el siguiente y así sucesivamente.
- Recargar por su cuenta los gastos personales, no incluidos dentro de la realización y organización del Certamen, que tenga durante el día de la noche de gala.





- Comportarse con absoluta corrección y entera responsabilidad durante el tiempo que dure el Certamen y la concentración, evitando realizar en público aquellos actos o comportamientos que, por su falta de decoro, educación o saber estar, puedan trasladar una imagen negativa del certamen o significar un mal ejemplo para jóvenes o adolescentes. Organización "MISS SUMAQ COCA KINTU" VRAEM 2026.
- Ostentar y llevar con dignidad, hasta la fecha del siguiente Certamen, el título que hubiera obtenido en el certamen y a renunciar automáticamente al mismo, subsidiariamente aceptar su descalificación, en el supuesto de que incumpliese cualquiera de sus obligaciones contraídas.
- No realizar declaración, pública, privada o a través de cualquier medio de comunicación que pueda causar daños a la organización y a los certámenes "MISS SUMAQ COCA KINTU" VRAEM 2026, el incumplimiento de esta cláusula faculta a la Organización a tomar las medidas disciplinarias correspondientes, así como a exigir a la participante, candidata o ganadora una declaración con las disculpas por causar perjuicios correspondientes.
- Estar a disposición de la Organización, por si ésta necesitase de sus servicios en los campos de la publicidad, fotografía o de las relaciones públicas, participación en eventos que disponga la Organización.
- La participante que brinde falsa información será descalificada.



LA COMISION ORGANIZADORA

*Subgerencia de Formulación y
Evaluación de Proyectos.
Subgerencia de Elaboración de
Expediente Técnico.*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Econ. Tito Soro Escobar
SUB GERENTE DE FORMULACIÓN Y
EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

